



PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD

CODIGO: FPC01-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSION: 04

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 09 DE OCTUBRE DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0079-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: ESPERANZA ACOSTA DE RUEDA.

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 28.295.760 DE PIEDECUESTA.

CODIGO PREDIAL: 01-02-0691-0003-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-205085

NOMENCLATURA OFICIAL

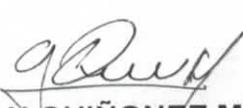
LOTE N° 2 CARRERA 5 N° 23B – 15 BR SENDEROS DE PAZ
LOTE N° 1 CALLE 23B N° 5 – 15 BR SENDEROS DE PAZ

ESTRATO: 1

CON DESTINOS: SERVICIOS PUBLICOS
 NOTARIADO Y REGISTRO
 Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PENARANDA
Subsecretario de Control Urbano.


GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: German Quiñonez Montoya	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5700873 – 5700317 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co